



PERÚ

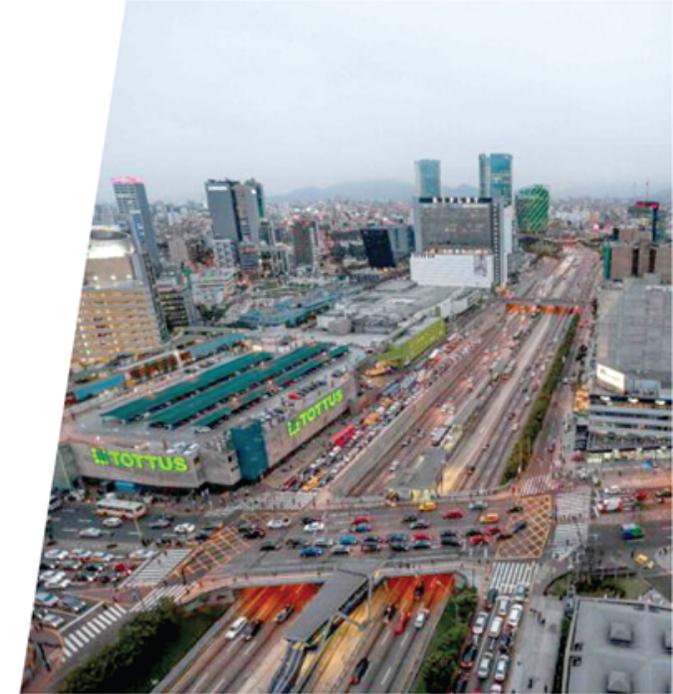
Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

# Criterios de la Programación Multianual en materia de Programas Presupuestales

Dirección General de Presupuesto Publico



# CONTENIDO

- 1 Marco Normativo
- 2 Responsabilidades en la Programación Multianual de PP
- 3 Recomendaciones en la Programación Multianual de PP
- 4 Hitos de la Programación Multianual 2022 – 2024

# CONTENIDO

- 1 Marco Normativo
- 2 Responsabilidades en la Programación Multianual de PP
- 3 Recomendaciones en la Programación Multianual de PP
- 4 Hitos de la Programación Multianual 2022 – 2024

# 1 Marco normativo

1 **Directiva N° 0001-2021-EF/50.01**, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (Directiva PMP)

---

2 **Directiva N° 0005-2020-EF/50.01**, Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.

---

3 **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (DL 1440)

---

4 **Ley General N° 28411**, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (Ley General)

---

5 **Decreto Legislativo N° 1436**, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público (DL 1436)

# CONTENIDO

- 1 Marco Normativo
- 2 Responsabilidades en la Programación Multianual de PP
- 3 Recomendaciones en la Programación Multianual de PP
- 4 Hitos de la Programación Multianual 2022 – 2024

## Obligaciones de los responsables de los PP y sus productos

- ✓ **Coordinar** con la Oficina de Presupuesto del pliego y con las Unidades Orgánicas de otros Pliegos encargados de la provisión de bienes y servicios vinculados al PP.
- ✓ **Brindar asistencia** técnica a los Pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sobre la adecuada Programación Multianual Presupuestaria del gasto en los PP que estos implementen, garantizando que los productos cumplan los resultados esperados.
- ✓ **Asistir y coordinar** con el responsable del diseño y/o provisión de producto del PP de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales en el proceso de programación de las metas de indicadores de desempeño consistente con los recursos estimados para el PP.

# CONTENIDO

- 1 Marco Normativo
- 2 Responsabilidades en la Programación Multianual de PP
- 3 Recomendaciones en la Programación Multianual de PP
- 4 Hitos de la Programación Multianual 2022 – 2024

## Recomendaciones para la programación multianual

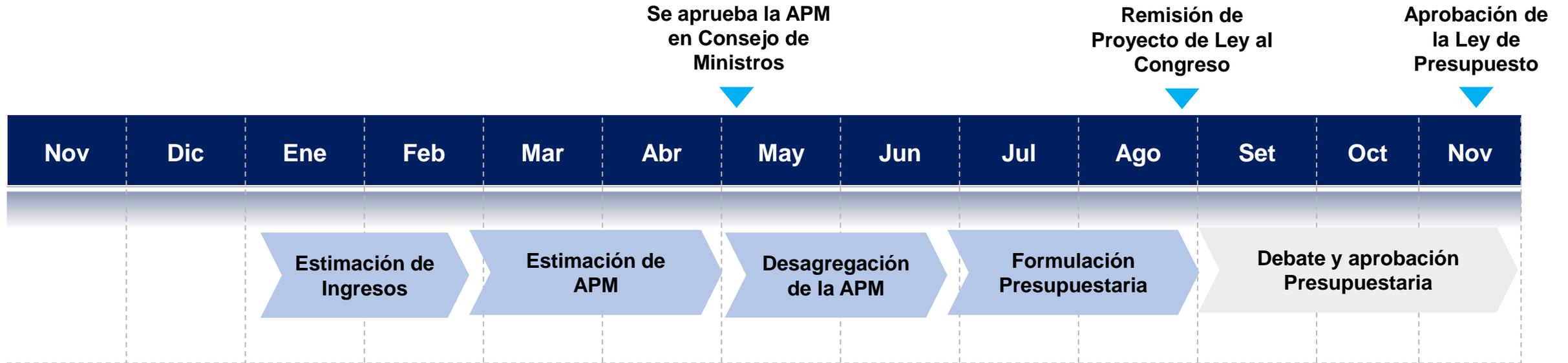
### Criterios para la programación multianual de PP

- ✓ **Programar en base a las estructuras funcionales y programáticas (EFP)** correspondientes.
- ✓ **Incluir el financiamiento de los recursos humanos y materiales** para la entrega de los productos, así como también la **inversión necesaria**, de acuerdo a las metas fijadas para dichos indicadores.
- ✓ **Considerar la proyección de los indicadores de producción física de los productos**, de acuerdo a sus modelos operacionales y la estimación de la capacidad de producción en relación a la población priorizada.
- ✓ **Tener en cuenta los indicadores de producción física de las actividades** que garanticen la provisión de los productos, así como el requerimiento de insumos considerando aquellos como críticos de acuerdo a los criterios de programación de sus modelos operacionales.
- ✓ **Considerar los resultados de las evaluaciones independientes** sobre la ejecución presupuestal, alcance de metas y objetivos estratégicos de los PP, así como sobre el alcance de las metas y objetivos estratégicos establecidos, mediante el uso de indicadores de desempeño y resultado.
- ✓ **Priorizar aquellos productos que de acuerdo con la Teoría de Cambio tienen mayor eficacia**, de modo que se logre una mayor optimización de los recursos.

# CONTENIDO

- 1 Marco Normativo
- 2 Responsabilidades en la Programación Multianual de PP
- 3 Recomendaciones en la Programación Multianual de PP
- 4 Hitos de la Programación Multianual 2022 – 2024

# 4 Hitos de la Programación Multianual Presupuestaria 2022 – 2024



# Sección de Preguntas



# Preguntas y respuestas

1

¿Cómo puedo asignar recursos al PP 0068 en el proceso de "Ejecución Presupuestaria"?



# Preguntas y respuestas

1

**RESPUESTA:** En el Art 47 sobre “Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático” del DL 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en concordancia con el Artículo 22 y 23 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, se establecen los criterios para realizar las modificaciones presupuestarias para poder habilitar recursos al PP 0068. Estas modificaciones están sujetas a las restricciones de modificaciones funcionales programáticas establecidas en la Ley de Presupuesto 2021, así mismo una vez habilitados estos recursos se sujetan a las restricciones que establece el Art 48° del DL 1440 sobre limitaciones a las modificaciones presupuestarias.

Así mismo cuentan con el Artículo 54 de la Ley de Presupuesto 2021, donde se establece que las entidades de los tres niveles de gobierno podrán efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados en el rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, y Recursos Directamente Recaudados, a fin de financiar intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre; siempre que cuenten con declaratoria de estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente.



## Preguntas y respuestas

2

¿Es factible que el Ministerio de Economía y Finanzas asigne presupuesto para el PP 0068 en el Proceso de la Programación Multianual Presupuestaria?



## Preguntas y respuestas

2

**RESPUESTA:** La APM es estimada por la DGPP para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales por cada fuente de financiamiento a nivel de pliego, categoría de gasto y genérica del gasto, y para los Pliegos de los Gobiernos Locales por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, según numeral 10.9 del artículo 10 de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Asimismo, es el Pliego Presupuestarios quien deberá desagregar dicha APM en los distintos programas presupuestables, según corresponda, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 12 y 13 de la directiva antes mencionada.



## Preguntas y respuestas

3

¿Qué porcentaje del presupuesto total debe ser destinado al Programa Presupuestal 0068?



## Preguntas y respuestas

3

**RESPUESTA:** No existe un porcentaje óptimo, ya que de acuerdo a la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en su Artículo 12 sobre “criterios específicos para estimar el gasto público”, los gobiernos subnacionales deberán de programar sus actividades, bienes, servicios y obras en el marco de su asignación presupuestal y criterios de priorización establecidos en sus documentos de gestión respectivos. Es decir, la priorización y desagregación de la asignación presupuestaria la realiza cada entidad.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**¡MUCHAS GRACIAS!**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



PROGRAMA PRESUPUESTAL  
REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y  
ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

**PAUTAS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022-2024  
DEL PP 0068: “REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE  
EMERGENCIAS POR DESASTRES”  
EN GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**

**MARZO 2021**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



## CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

2. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL

3. PRINCIPALES METAS FINANCIERAS PARA LA PROGRAMACIÓN 2022-2024



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



## CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

2. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL

3. PRINCIPALES METAS FINANCIERAS PARA LA PROGRAMACIÓN 2022-2024



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres - PREVAED”

Programa Presupuestal Multisectorial bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros y tiene como resultado esperado:

“Población y sus medios de vida [protegidos](#) ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana”.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

DECRETO SUPREMO N° 038-2021-PCM

## POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

**NORMAS LEGALES**

**SEPARATA ESPECIAL**

### PP 0068 Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL DE GRD

#### Elementos de la Alternativa de Solución N° 2 (EAS2)

Total intervenciones actuales

Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres

Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres

Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros

Estudios para la estimación del riesgo de desastres

Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

Población con prácticas seguras para la resiliencia

Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

Atención de Actividades de Emergencia

Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres

Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión del riesgo de desastres

Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres

Inversiones asociadas a GRD

#### Intervenciones Mejoradas (M)

Refuerzo sísmico de viviendas (M)

Estudios y reforzamiento de Servicios Públicos esenciales (M)

Estudios e Inversiones para la protección física frente a peligros (M)

Inversiones para el servicio de monitoreo y vigilancia frente a peligros

Inversiones para el servicio de monitoreo y vigilancia frente a peligros (M)

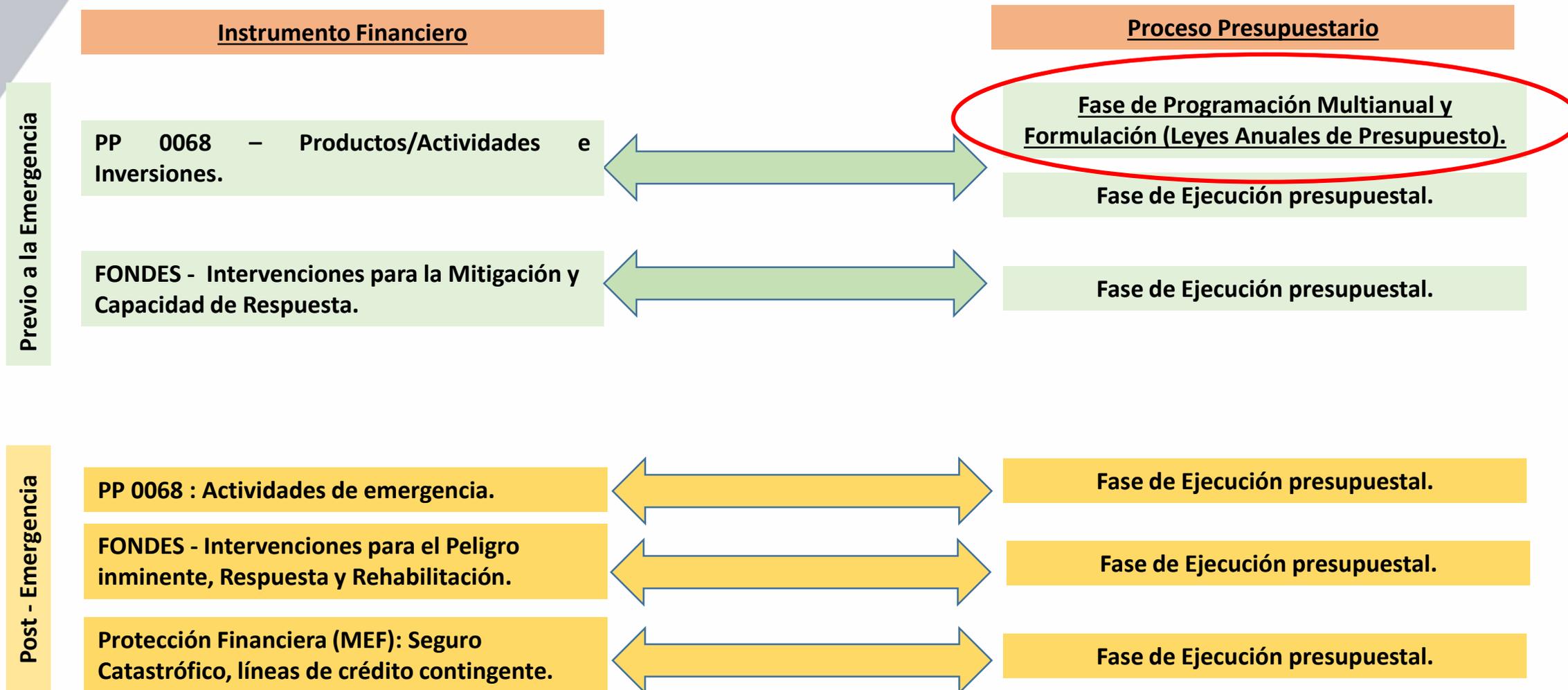
Inversiones para la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (M)



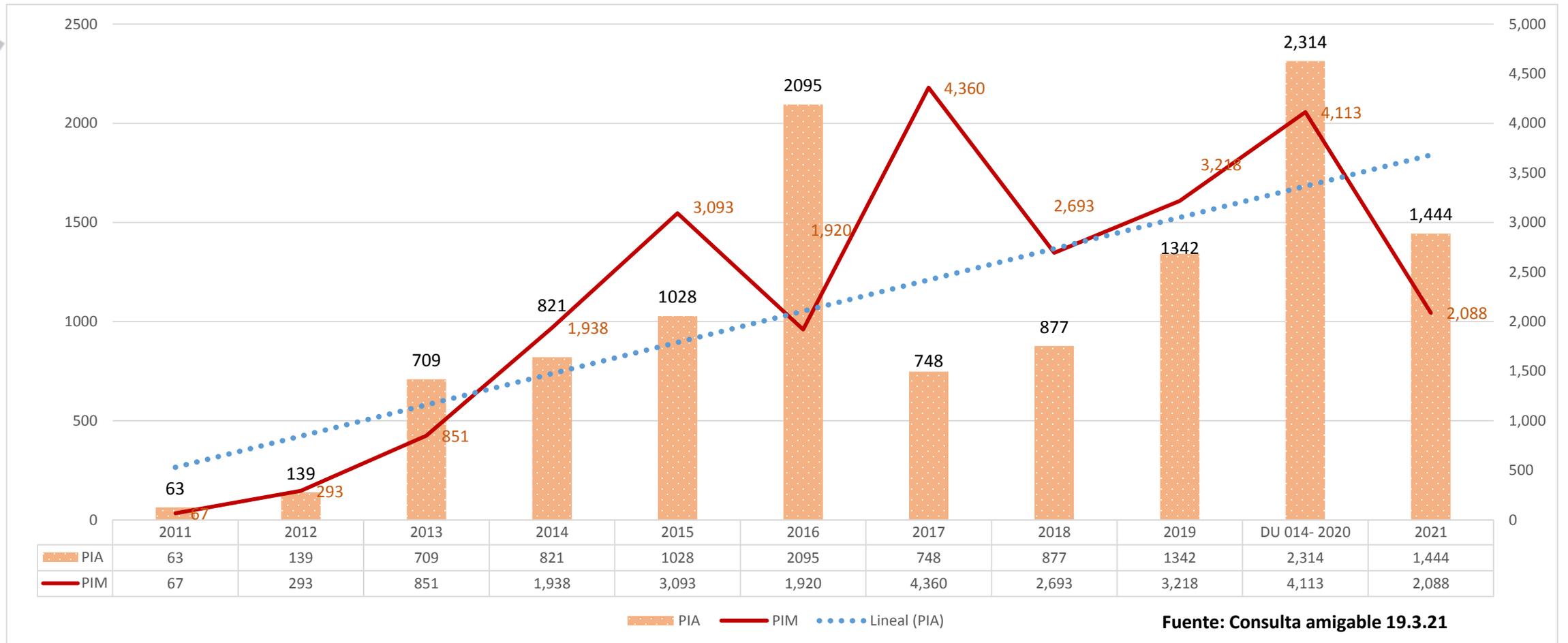
PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SINAGERD Y EL PROCESO PRESUPUESTARIO



# Asignación en el PP 0068 entre los años 2011 - 2021



La asignación global del PP 0068 alcanza un monto mayor a los S/22,680 millones de soles. La ejecución promedio en los últimos años ha sido menor o cercana al 70%.

Adicionalmente, los **GORES** deben brindar **Información de la Evaluación Anual de manera oportuna al 9 de abril 2021, que permita sustentar la PGMN 2022 - 2024.**

# Peligros priorizados por el PP 0068 – Diseño 2022

Tipo de peligro		Distritos Priorizados
Sismo		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>953</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10069_sismo.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10069_sismo.pdf</a>
Tsunami		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>88</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10088_tsunami.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10088_tsunami.pdf</a>
Volcanes		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>87</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10070_volcanes.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10070_volcanes.pdf</a>
Movimientos en masa		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>1683</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10071_movimientos-en-masa.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10071_movimientos-en-masa.pdf</a>
Inundaciones		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>1067</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10072_inundaciones.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10072_inundaciones.pdf</a>

**Nota:** La Población objetivo del PP 00068 es Universal, pero para la programación de recursos se cuenta con distritos priorizados.

**Fuente:** PCM. Diseño 2022 del PP 0068/CENEPRED. Zonas priorizadas por peligros en base a criterios de exposición y priorización.

# Peligros priorizados por el PP 0068 – Diseño 2022

Tipo de peligro		Distritos Priorizados
Friaje		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>234</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10073_friaje.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10073_friaje.pdf</a>
Heladas		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>567</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10089_heladas.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10089_heladas.pdf</a>
Incendios forestales		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>816</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10074_incendios-forestales.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10074_incendios-forestales.pdf</a>
Peligros de origen glaciar		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>60</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10075_peligros-de-origen-glaciar.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10075_peligros-de-origen-glaciar.pdf</a>
Déficit de lluvias		Distritos priorizados a nivel nacional: <b>897</b> . Ver: <a href="https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10076_deficit-de-lluvias.pdf">https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10076_deficit-de-lluvias.pdf</a>

**Nota:** La Población objetivo del PP 00068 es Universal, pero para la programación de recursos se cuenta con distritos priorizados.

**Fuente:** PCM. Diseño 2022 del PP 0068/CENEPRED. Zonas priorizadas por peligros en base a criterios de exposición y priorización.

El Pp 0068 contiene

# 4 Elementos claves



Acciones Comunes  
(Instrumentos técnicos,  
Monitoreo y Asistencia técnica)

01

\* Planes de Prevención y Reducción de Riesgos,  
Planes de Contingencia entre los principales.

02

Productos (Bienes y  
Servicios)



\* Mantenimiento de Cauces, Servicios de Salud y  
Educación seguros, asistencia humanitaria



Actividades de  
Emergencia

03

04

Inversiones  
(Proyectos e IOARR)



\* Defensas Ribereñas, Muros de contención, drenajes

## Elementos Clave del PP 0068 y su financiamiento



1. Formulación de Presupuesto **con menor prioridad.**



1. Programación Multianual y Formulación de recursos en el marco del Ciclo Presupuestal **con mayor prioridad.**
2. **Artículos de Uso de CANON para Estudios y Limpieza de Cauces en fase de ejecución presupuestal.**
3. Solicitudes al FONDES - CMS.



1. Modificaciones Presupuestarias en el marco de la Ley de Presupuesto **(con DEE).**
2. Solicitudes al FONDES-CMS **con DEE.**
3. Asignaciones extraordinarias por FONDES o con cargo a la reserva **(con DEE).**



1. Programación Multianual y Formulación de recursos en el marco del Ciclo presupuestal **con mayor prioridad.**
2. Solicitudes al FONDES-CMS



**OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD**  
**REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES**

**RESULTADO ESPECÍFICO PP 0068**  
**POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA PROTEGIDOS ANTE LA OCURRENCIA DE PELIGROS**

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLANAGERD**

1 **DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

2 **EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACION CON ENFOQUE TERRITORIAL**

3 **FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN**

4 **DESARROLLAR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

5 **FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL**

6 **FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GRD**

**PRODUCTOS**

ESTUDIOS PARA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES

PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS

SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ATENCIÓN DE **ACTIVIDADES DE EMERGENCIA (RESPUESTA- REHABILITACIÓN): 19 FINALIDADES E IOARR DE EMERGENCIA**

ACCIONES COMUNES: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

**INVERSIONES**

MONITOREO DE PELIGROS GEOFÍSICOS, METEOROLÓGICOS Y ASOCIADOS A GLACIARES

INFORMACIÓN GEOESPACIAL PARA LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE DESASTRES

PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS (DEFENSAS RIBERENAS, DIQUES, GAVIONES)

REFORZAMIENTO DE EESS E IIEE

SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

1

**Actividades e inversiones para estimar, reducir el riesgo y prepararse.**

2

**Actividades para responder y rehabilitar e IOARR de emergencia.**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



## CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

2. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL

3. PRINCIPALES METAS FINANCIERAS PARA LA PROGRAMACIÓN 2022-2024



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## 3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	046. ESTUDIO							
5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.	610. DOCUMENTO TÉCNICO	X					X	CENEPRED

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SEDE - GORES/GOLOS

## 5005571. Desarrollo de Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial

**VARIABLE:** Estudios de Riesgo o Peligro en ámbitos geográficos del nivel Nacional, Regional o Local.

**REGLA DE CÁLCULO:** Se priorizará la elaboración de estudios de Riesgo o Peligro, en las Regiones y Localidades con mayor exposición a peligros ocasionados por fenómenos naturales.

\*Listado de distritos/centros poblados priorizados a peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por acción humana elaborado por el CENEPRED.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:** Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID (CENEPRED).



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

## 3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	086. PERSONA							
5005579. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	086. PERSONA	X						CENEPRED/ INDECI
5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	086. PERSONA	X		X	X		X	CENEPRED/ INDECI/ MINEDU/ MINSa

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



## CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN UE SEDE - GORES/GOLOS

### **5005579. Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres**

**VARIABLE:** Profesionales y técnicos que registran y difunden información de las plataformas.

#### **REGLA DE CÁLCULO:**

##### A Nivel Regional:

Se considera una programación en base al promedio de personas que conforman el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (10 personas al año), que incluye profesionales del Nivel Local de ser el caso, en concordancia a los profesionales y técnicos que laboran en los órganos antes mencionados.

##### A Nivel Local:

Se considera una programación mínima de 5 personas al año, considerando el promedio de personas que conforman el Grupo de Trabajo en Gobiernos Locales.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:** Reportes del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), en el caso de los gobiernos regionales y locales: el Plan Operativo Institucional.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



## CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN UE SEDE - GORES/GOLOS

### **5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático**

#### **VARIABLE:**

Autoridades, funcionarios y profesionales que laboran en entidades del sector público de los tres niveles de gobierno (Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales este último agrupados por tipo A, B, C y D).

#### **REGLA DE CÁLCULO:**

Se priorizará la programación de autoridades, funcionarios y profesionales que integran los grupos de trabajo de GRD conformados mediante Resolución en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; asimismo, a los profesionales que operan las Plataformas de Defensa Civil.

#### **FUENTE DE INFORMACIÓN:**

Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE (CENEPRED).

**CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SALUD**

**5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p><b>5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificar la Intervención, Diseñar y Preparar la Formación y/o Capacitación, Ejecutar de la Formación y/o Capacitación, lo cual incluye: registrar al participante y/o registrar constancia, realizar la evaluación al participante, entregar el certificado al participante.</li> <li>▪ Formación Básica: Proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres (según listado anexo en los Contenidos Mínimos PP068).</li> <li>▪ Formación Especializada: Proporciona conocimientos en temas específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres. (según listado anexo en los Contenidos Mínimos PP068).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se priorizará el 100% de trabajadores (servidores públicos) de forma progresiva.</li> </ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN UE EDUCACIÓN

### **5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático**

**VARIABLE:** Servidores públicos que tienen vínculo contractual vigente con el Sector Educación y que sean miembros de la Comisión de GRD (Directores, docentes y especialistas de las DRE/GRE y UGEL y servidores públicos del MINEDU).

**REGLA DE CÁLCULO:** Se priorizará el 100% de:

- Funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de la DRE/GRE (78).
- Especialistas y/o coordinadores de gestión del riesgo y/o especialista encargado de gestión del riesgo de DRE/GRE (26).
- Administrativos de DRE/GRE (26) del PP 068.
- Administrativos de UGEL (unidades ejecutoras del PP 068).
- Coordinadores locales PREVAED y/o especialista encargado de gestión del riesgo de UGEL (221).
- Se priorizará el 05% de servidores del MINEDU.
- Se priorizará el 100% de funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de las UGEL, de su jurisdicción.
- Se priorizarán los directores y docentes integrantes de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, de los locales escolares focalizados 2020, considerando: 01 integrante de IIEE rural unidocente, 02 integrantes de IIEE rural multigrado, 03 integrantes de IIEE polidocente.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## 3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	040. EDIFICACIÓN							
5005568. INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	063. INSPECCIÓN						X	MVCS

Las unidades de medida de actividades sombreadas suman al producto.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE GOLOS

## 5005568. INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

### VARIABLE:

Inspecciones realizadas.

### REGLA DE CÁLCULO:

Se atenderá el 100% de solicitudes de inspecciones que reciba la municipalidad.

### FUENTE DE INFORMACIÓN:

Información Histórica de las solicitudes de inspecciones ejecutadas por los Gobiernos Locales.  
Evaluación del Plan Operativo Institucional de los Gobiernos Locales.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## 3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
<b>3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS</b>	<b>065. INTERVENCIÓN</b>							
5005565. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	065. INTERVENCIÓN	X	X				X	MIDAGRI
5005562. CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	065. INTERVENCIÓN	X	X				X	ANA
5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	065. INTERVENCIÓN	X	X			X	X	MIDAGRI/MVCS/ MTC

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN UE AGRICULTURA

### 5005565. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

#### VARIABLE:

**Hectáreas** de las cabeceras de cuencas con tratamiento.

#### REGLA DE CÁLCULO:

Se prioriza la intervención en las cabeceras de cuencas en zonas recurrentes a fenómenos hidrometeorológicos extremos como: heladas, friajes, inundaciones y sequías con niveles de pobreza quintil 1 y 2.

#### FUENTE DE INFORMACIÓN:

CENEPRED, PLANGRACC-A, CENAGRO, MINAGRI (AGRO RURAL), Gobiernos Regionales.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE AGRICULTURA

## 5005562. CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS

**VARIABLE:**

**Kilometros** de Faja Marginal Monumentada.

**REGLA DE CÁLCULO:**

Se atenderá al 100% de los Estudios de Delimitación de Faja Marginal aprobados por la ANA, los que serán ejecutados por GOREs y GOLOs.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

Base de datos de la ANA, GOREs y GOLOs.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SEDE-GORES/GOLOS

## 5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS

### VARIABLE:

Kilómetros de zonas intervenidas en zonas urbanas/rurales.

### REGLA DE CÁLCULO:

Se prioriza la atención de puntos críticos priorizados por el ANA y, en caso de zona urbana, en coordinación con el PNC, maquinarias mediante convenio.

### FUENTE DE INFORMACIÓN:

Fuente de Información: CENEPRED, ANA, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## 3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	613. SERVICIO INTERVENIDO							
5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	610. DOCUMENTO TÉCNICO			X	X		X	MINSA/ MINEDU
5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	065. INTERVENCIÓN			X	X		X	MINSA/ MINEDU

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto. (X) En caso de GL que tengan EESS a su cargo.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

PERÚ

Ministerio  
de SaludCRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SALUD

## 3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	DOCUMENTO TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Priorización de EESS identificados en localidades de mayor concentración poblacional o aquellos que están en zonas estratégicas (carreteras, corredores y vías de acceso geográfico).</li> <li>▪ Evaluaciones cualitativas en aspectos estructurales, físico-funcionales y funcionales-organizativos (evaluación de vulnerabilidad cualitativa).</li> <li>▪ Desarrollo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos con los resultados de la vulnerabilidad, en el marco de la normatividad MINSA, PCM y propuestas de Inversión.</li> </ul>	<p><b>DIRIS/DIRESA/GERESA/DISA (con EESS asignados) y Redes de Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios de análisis de vulnerabilidad cualitativos al 100% de establecimientos de salud priorizados, de mayor concentración poblacional y de ubicación estratégica, de acuerdo a la siguiente condición: <b><u>01 estudio (ISH) anual posterior a la última evaluación para la categoría C, cada dos años para la categoría B y cada tres para la categoría A.</u></b></li> </ul> <p><b>Hospitales e Institutos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios de análisis de vulnerabilidad cualitativos de acuerdo a la siguiente condición: <b><u>01 estudio (ISH) anual posterior a la última evaluación para la categoría C, cada dos años para la categoría B y cada tres para la categoría A.</u></b></li> </ul>
5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anclaje e implementación de dispositivos de seguridad para el Sector Salud.</li> <li>▪ Mantenimiento correctivo de equipamiento crítico frente a peligros en salud.</li> <li>▪ Considera la priorización de las áreas a intervenir y la elaboración del informe de requerimiento y términos de referencia.</li> </ul>	<p><b>DIRIS/DIRESAs/GERESAs/ con EESS asignados y Redes de Salud (Unidades Ejecutoras)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Una intervención semestral como mínimo en el <b><u>100% de los Establecimientos de Salud de categorización mayor a I-3, I-4,</u></b> en los servicios críticos y vitales, en base al Estudio de vulnerabilidad.</li> </ul> <p><b>Hospitales Regionales /Institutos (Unidades Ejecutoras)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Una intervención como mínimo en los servicios críticos y vitales, en base al Estudio de vulnerabilidad.</li> </ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Viceministerio  
de Gobernanza Territorial



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN UE EDUCACIÓN

### 3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

#### **VARIABLE:**

IIEE con dispositivos de emergencia.

#### **REGLA DE CÁLCULO:**

Se atenderá a los IIEE priorizadas por muy alta y alta exposición a peligro.

#### **FUENTE DE INFORMACIÓN:**

Escenario de Peligros CENEPRED/ESCALE.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosViceministerio  
de Gobernanza Territorial

## 3000739. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
<b>3000739. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA.</b>	<b>086. PERSONA</b>							
5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES.	086. PERSONA	X	X	X	X		X	INDECI/MINSA/ MINEDU
5005581. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	014. CAMPAÑA	X		X			X	INDECI/ MINEDU
5003293. DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN	086. PERSONA	X					X	INDECI

**Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto**



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Viceministerio de Gobernanza Territorial



### CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN UE SEDE-GORES/GOLOS

## 5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p>5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>PERSONA</p>	<p><b>Se debe entender por comunidad organizada a una organización social, la cual puede ser del siguiente tipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de Vecinos.</li> <li>• Organizaciones Sociales de Base (OSB).</li> <li>• Organizaciones de Economía Local.</li> <li>• Organizaciones Temáticas.</li> <li>• Organizaciones de Niños y Adolescentes.</li> <li>• Organizaciones de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.</li> <li>• Organizaciones Deportivas.</li> <li>• Organizaciones Religiosas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Paso 1:</b> Se identifica a las organizaciones sociales que van a recibir el entrenamiento que se ubican en los distritos con alta o muy alta exposición, al menos una comunidad de la jurisdicción priorizada por eventos recurrentes.</li> <li>▪ <b>Paso 2:</b> Formar grupo de 20 personas para el desarrollo de la jornada de dos días (considera ½ día por jornada).</li> </ul>	<p><b>Variable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona que conforma una comunidad organizada que está entrenada en habilidades frente al riesgo de desastres.</li> </ul> <p><b>Criterios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 -25 personas por comunidad, lo que han sido priorizados de los distritos con alta o muy alta exposición, al menos una comunidad de la jurisdicción priorizada por eventos recurrentes.</li> </ul> <p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS).</li> </ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Salud

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SALUD

**5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p><b>5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES.</b></p>	<p>PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adecúa los contenidos de la actividad y la metodología de su ejecución para el ámbito de su competencia.</li> <li>▪ Promueve la implementación de las prácticas seguras de la comunidad frente a las emergencias y desastres en el ámbito de su competencia, en coordinación con las municipalidades.</li> <li>▪ Programa e implementa la actividad en los EESS de su jurisdicción en base a los distritos priorizados por eventos recurrentes, de acuerdo al plan con enfoque de gestión del riesgo de desastres en salud por Sismo, Tsunami, Heladas, Friajes, Lluvias e Inundaciones.</li> <li>▪ Desarrollo de talleres en coordinación con los EESS.</li> <li>▪ Toda capacitación y/o entrenamiento deberá contar con el <b>registro de los participantes</b> de las comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIRESAs/GERESA/DISAS/DIRIS con Establecimientos de Salud, Redes de Salud, <b>30 personas por comunidad y, a su vez, se prioriza al menos una comunidad al 100% en los establecimientos de salud I-4 y I-3 de la jurisdicción</b> priorizados por eventos recurrentes.</li> <li>▪ <b>Duración mínima de 16 horas distribuidas en un período de 02 a 04 días.</b> Podrán brindarse en forma secuencial y complementaria.</li> </ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SEDE-GORES/GOLOS

**5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p><b>5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b></p>	<p>CAMPAÑA</p>	<p>Se debe identificar la cantidad de simulacros programados en su jurisdicción. Asimismo, identificar los peligros recurrentes ante un escenario de peligro muy alto, identificados por una entidad técnico científica y/o universidades.</p>	<p><b>Variable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de comunicación social.</li> </ul> <p><b>Regla de Cálculo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de ejecución de las campañas de comunicación social de información pública y sensibilización en el ámbito nacional, regional y local.</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Comunicacional del INDECI.</li> </ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Educación

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE EDUCACIÓN

**5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,	CAMPAÑA	<p><b>Variable:</b> Campañas de comunicación social.</p> <p><b>Regla de Cálculo:</b> 100% de ejecución de las Campañas de comunicación social de información pública y sensibilización en el ámbito nacional, regional y local.</p> <p><b>Fuentes:</b> MINEDU: Norma Técnica para el desarrollo del año escolar y el plan de estrategia publicitaria.</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SEDE-GORES/GOLOS

**5003293. DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5003293.DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN	PERSONA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Paso 1:</b> Identificar a la población de su jurisdicción que se ubica en zonas de alto y muy alto peligro, teniendo en consideración los estudios elaborados por las entidades técnicas y científicas competentes.</li> <li>▪ <b>Paso 2:</b> Identificar a la población de su jurisdicción que se ubica en zonas de alto y muy alto peligro y que accede al servicio de Alerta Temprana.</li> <li>▪ <b>Paso 3:</b> el Resultado del Paso 1 menos Paso 2 (<math>P1 - P2</math> =población priorizada), me determina la población que debo atender en el año fiscal y sus respectivos ámbitos territoriales (centro poblado, asentamiento humanos, urbes, entre otros). Para atender dicha población será necesario la implementación de un Sistema de Alerta Temprana, la implementación de más de un Sistema de Alerta Temprana o la ampliación de la cobertura de un Sistema de Alerta Temprana preexistente.</li> </ul>	<p><b><u>VARIABLE:</u></b> Persona ubicada en zonas de alto y muy alto peligro que cuenta con el servicio de alerta temprana.</p> <p><b><u>REGLA DE CÁLCULO:</u></b> Total de personas ubicadas en zonas de alto y muy alto peligro - Personas ubicadas en zonas de alto y muy alto peligro que no cuentan con el servicio de alerta temprana.</p> <p><b><u>FUENTE:</u></b> Escenario de riesgo por tipo de peligro.</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## 3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
<b>3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.</b>	<b>612. CAPACIDAD INSTALADA</b>							
5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	583. BRIGADA	X			X		X	INDECI/MINSA
5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	248. REPORTE	X		X	X		X	INDECI/MINSA/ MINEDU
5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA.	248. REPORTE	X		X	X		X	INDECI/MINSA/MINEDU

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## 3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
<b>3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	<b>612. CAPACIDAD INSTALADA</b>							
5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614. INFRAESTRUCTURA MÓVIL				X		X	MINSA
5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	615. KIT	X	X				X	INDECI/ MINAGRI

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SEDE-GORES/GOLOS

5005561.IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005561.IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	PERSONA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se debe entender por brigadas para un Gobierno Regional o Local, forma un grupo GIRED y/o EDAN.</li> <li>▪ <b>Paso 1:</b> Programar como mínimo una brigada, según nivel:            Gob. Regional: Mínimo un Grupo GIRED (5-7 personas).            Gob. Local: Mínimo una brigada EDAN.</li> <li>• <b>Paso 2:</b> Formar los grupos de personas para su capacitación, implementación de equipamiento y entrenamiento.</li> </ul>	<p><b>Variable:</b>            Brigada operativa de las entidades de primera respuesta.</p> <p><b>Regla de Cálculo:</b>            En GORES:  <b>1 Brigada Operativa de Emergencias y Desastres/1 Brigada GIRED/ 1 Brigada EDAN.</b></p> <p><b>En GOLOs 1 Brigada Operativa para emergencias y desastres.</b></p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Salud

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SALUD

**5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Formación de los brigadistas y de sus instructores de acuerdo con su capacidad presupuestaria y la capacidad de los Recursos Humanos en Salud.</li><li>▪ Se consideran como brigadistas quienes han cumplido con la formación establecida en los Módulos de Brigadas establecidos según lineamientos del MINSA y directrices vigentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ DIRESA/GERESA/DISA/DIRIS/ Redes de Salud/Hospital/Institutos, <b>al menos 01 brigada (intervención inicial, asistencial y/o especializada), según capacidad presupuestaria.</b></li></ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SEDE-GORES/GOLOS

**5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	<p>El <b>COEN, COES, COER y COEL</b> elaboran 12 reportes consolidados de las emergencias y actividades administrativas por año.</p> <p>Cada reporte será mensual y deberá tener información cuantitativa sobre los productos elaborados por los módulos implementados y operativos: Registro SINPAD, pruebas de comunicación, reportes de situación, informes de emergencia, notas de prensa, inventario de recursos, bienes de ayuda humanitaria y otros, boletines informativos alertas de peligros, reportes nacionales de emergencias activas, resúmenes ejecutivos de emergencias.</p> <p>Al respecto, se debe remitir el cumplimiento de meta fiscal en el modelo de reporte mensual.</p>	<p><b>Variable:</b> 12 reportes consolidados de las emergencias y actividades administrativas.</p> <p><b>Regla de Cálculo:</b> Elaborar 12 reportes consolidados de las emergencias y actividades administrativas por año.</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



Reporte N°:  

## REPORTE DE ACTIVIDADES DE MONITOREO DE EMERGENCIAS MENSUAL - COER \_\_\_\_\_

# Modelo de reporte mensual- COER

### Resumen

Fecha de emisión: 31/05/2019 a las 18:40 horas

Mapa referencial de atención

- De acuerdo al monitoreo de emergencias peligros eminentes y desastres realizado en la Jurisdicción de la región de Ancash desde el 01 al 31 mayo del 2019, se reportó un total de ----emergencias por incendios forestales ----, por incendios urbanos, ---- por accidentes de tránsito, ---- por lluvias intensas, así mismo se reportaron, ---- sismo de moderada intensidad.
- Emergencias que generaron daños en --- distritos de ---- provincias de las regiones de Ancash, en viviendas, medios de vida y en vías de comunicación.
- El Gobierno regional de Ancash realizo la Declaratoria de Estado de Emergencia para --- distrito de la región de Ancash.

### Resumen de daños

<b>02</b> Personas afectadas	<b>125</b> Personas damnificas	<b>135</b> Viviendas afectadas	<b>321</b> Viviendas destruidas	<b>215</b> Viviendas Inhabitables	<b>36</b> Instituciones educativas afectadas	<b>14</b> Instituciones educativas destruidas	<b>18</b> Hectáreas de cultivos afectadas	<b>15</b> Hectáreas de cultivos destruidas
---------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	---	--	--	---

### Resumen del estado de emergencias

ESTADO SITUACIONAL DELAS EMERGENCIAS						
Fecha Reporte:	03/06/2019					
Departamento	Cerradas			Activas		
	Preliminar	Edan	Apoyo Humanitario	Preliminar	Edan	Apoyo Humanitario
ANCASH	0	0	0	13	23	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Salud

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SALUD

**5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD) deben funcionar con un mínimo de 03 módulos: Evaluador, Operaciones y Comunicaciones, que a su vez asumen las actividades de los demás módulos.</li> <li>▪ Monitoreo de peligros naturales, los daños y la intervención en la prevención del riesgo, reducción del riesgo, preparación y respuesta, de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año.</li> <li>▪ Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres de su jurisdicción.</li> <li>▪ Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el COE Salud y otros EMED Salud.</li> <li>▪ Los ambientes deben de tener en cuenta la funcionalidad, equipamiento y mobiliario, circulación y número de personas por ambiente. Asimismo, debe de contar con personal capacitado y exclusivo para las actividades del EMED Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIRESA/GERESA/DIREs/DIRIS/RED/DISA/HOSPITALES/INSTITUTOS, 12 reportes anuales (1 reporte mensual).</li> </ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SEDE-GORES/GOLOS

**5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	SIMULACRO	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>La meta de la actividad se presentará mediante un informe por cada simulacro o simulación en gestión reactiva realizado. Estos deberán ser elaborados por los gobiernos locales, regionales, sectores y otras instituciones que conforman el SINAGERD.</b></li></ul> <p>En caso sea Simulacro:</p> <p><b>Paso 1:</b> Programar como mínimo lo que INDECI programa como simulacro nacional.     Gov. Regional: 3 simulacros.     Gov. Local: 3 simulacros.</p> <p><b>Paso 2:</b> Adicionalmente, se pueden programar simulacros de peligros recurrentes o ante un escenario de peligro muy alto, identificados por una entidad técnico científica y/o universidades.</p> <p>En caso sea Simulación:</p> <p><b>Paso 1:</b> Programar como mínimo lo que INDECI programa como simulación.     Gov. Regional: 1 simulación.     Gov. Local: 1 simulación.</p> <p><b>Paso 2:</b> Adicionalmente, se pueden programar simulaciones de peligros recurrentes o ante un escenario de peligro muy alto, identificados por una entidad técnico científica y/o universidades.</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Salud

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SALUD

**5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	REPORTE	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Adecuación de los contenidos de las actividades y la metodología de las fases de organización, ejecución y evaluación de los simulacros/simulaciones para su ejecución.</li><li>▪ Implementa los simulacros en el marco de los Planes de Operaciones y Planes de Respuesta Hospitalario, respectivamente.</li><li>▪ Elabora informes de los simulacros ejecutados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ DIRESA/GERESA/DISA/DIRIS/RED DE SALUD/HOSPITALES/INSTITUTOS/INS/INEN, 01 reporte con el detalle de cada simulacro o simulación.</li></ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Educación

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE EDUCACIÓN

## 5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA

### **VARIABLE:**

Simulacros y simulaciones en gestión reactiva.

### **REGLA DE CÁLCULO:**

100% de los simulacros previstos en el año (05 simulacros).

### **FUENTE DE INFORMACIÓN:**

Dispositivos Legales que aprueban las propuestas de documentos, instrumentos técnicos, Informes.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Salud

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SALUD

**5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	INFRAESTRUCTURA MÓVIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación y Análisis de necesidad de Módulos de Infraestructura Móvil, debidamente sustentado.</li> <li>▪ Adquisición, implementación y pruebas operativas de Infraestructura Móvil antes del desplazamiento, de acuerdo a la priorización de la Unidad y la magnitud de la Emergencia.</li> <li>▪ Desplazamiento de la infraestructura móvil (de ser el caso), hacia la zona requerida, con el posterior retorno de la misma, previa evaluación de la necesidad.</li> <li>▪ Identificación dentro del Plan de Operaciones de Emergencia Regional de las áreas para la capacidad de expansión, para la implementación de la oferta complementaria, las cuales deberán contar con instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias necesarias para la operatividad de dicha Oferta.</li> <li>▪ Administración y mantenimiento de los Módulos de infraestructura móvil implementada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIRESA/GERESA/DISA, al menos 01 infraestructura móvil especializada, según proyección presupuestal.</li> <li>▪ DIRIS/ Redes de Salud/ Hospital/Institutos, al menos 01 infraestructura móvil básica, según proyección presupuestal.</li> </ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE SEDE-GORES/GOLOS

**5005611.ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005611. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	KIT	<p>Para la determinación de la meta física de han determinado las siguientes pasos:</p> <p><b>Paso 1:</b> El INDECI determina el total de bienes de ayuda humanitaria en función al número de personas afectadas y damnificadas señaladas en la tabla N°4 del EDAN PERU, del cual se determina la atención del 40% (INDECI) y 60% para el nivel regional.</p> <p><b>Paso 2:</b> Identificación del stock mínimo (elaborada y proporcionada por INDECI).</p> <p><b>Paso 3:</b> El Gobierno Regional programará el 100% del stock mínimo de BAH menos el stock de BAH en el Almacén; pudiendo programar, si el caso amerita, un stock que no sea inferior al stock mínimo establecido por INDECI.</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



INDECI

## 5005611.ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

### Factor De Distribución Final sobre el stock mínimo de BAH a nivel nacional

N°	DESCRIPCION DE ARTICULO	PL AF-2021 (100%) REQUERIMIENTO TOTAL BAH	ZONA NORTE					ZONA DE COSTA CENTRO			
			AMAZONAS	CAJAMARCA	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	PIURA	TUMBES	ANCASH	LIMA MET. / LIMA PROV.	CALLAO
			0.40	1.85	3.11	2.02	4.79	0.92	1.44	17.60	3.53
<b>TECHO (Familias)</b>											
1	Carpa para campamento de lona pesada impermeable para 5 personas	519,633	2,070	9,603	16,183	10,501	24,880	4,770	7,463	91,434	18,330
2	Calamina galvanizada (18 unid. X fam)	19,836,198	79,033	366,583	617,761	400,868	949,751	182,083	284,883	3,490,340	699,705
3	Plancha de triplay (14 unid x fam)	15,428,154	61,470	285,120	480,481	311,787	738,696	141,620	221,575	2,714,709	544,215
4	Bobina de plastico (44 mts x fam.)(220 mts)	220,402	878	4,073	6,864	4,454	10,553	2,023	3,165	38,782	7,775
<b>ABRIGO (Persona)</b>											
5	Cama de metal plegable de 3/4 plaza	2,598,155	10,352	48,015	80,915	52,506	124,399	23,849	37,314	457,166	91,648
6	Colchón de espuma de 3/4 plaza	2,598,155	10,352	48,015	80,915	52,506	124,399	23,849	37,314	457,166	91,648
7	Frazada de algodón y poliéster de 1 1/2 plaza	1,201,325	4,786	22,201	37,413	24,278	57,519	11,027	17,253	211,383	42,376
8	Frazada de polar 1 1/2 plaza	721,429	2,874	13,332	22,468	14,579	34,542	6,622	10,361	126,941	25,448
9	Colcha de poliester - algodón de 1 1/2 plaza	360,714	1,437	6,666	11,234	7,290	17,271	3,311	5,180	63,471	12,724
10	Sabana de bramante poliester - algodón de 1 1/2 plaza	2,424,561	9,660	44,807	75,508	48,998	116,087	22,256	34,821	426,621	85,524
11	Hamaca de tela 1 1/2 plaza (selva)	2,867,945	11,427	53,001	89,317	57,958	137,316	26,326	41,189	504,638	101,164
12	Mosquitero de tul 1 1/2 plaza (selva)	2,867,945	11,427	53,001	89,317	57,958	137,316	26,326	41,189	504,638	101,164
<b>ALIMENTOS (persona)</b>											
13	Ración de alimentos crudos	25,085,682	99,948	463,596	781,246	506,955	1,201,095	230,270	360,275	4,414,030	884,876
<b>MENAJE Y ENSERES (familia/persona)</b>											
14	Balde de plástico x 20 L con caño	819,983	3,267	15,154	25,537	16,571	39,261	7,527	11,776	144,283	28,924
15	Balde de plástico x 15 L	819,983	3,267	15,154	25,537	16,571	39,261	7,527	11,776	144,283	28,924
16	Bidón de plástico x 140 L (131 L, 135 L)	1,855,498	7,393	34,291	57,786	37,498	88,841	17,032	26,648	326,490	65,451
17	Olla de aluminio de N°26	1,240,612	4,943	22,927	38,637	25,071	59,400	11,388	17,817	218,296	43,762
18	Olla de aluminio de N°50	62,356	248	1,152	1,942	1,260	2,986	572	896	10,972	2,200
19	Cuchara de acero inoxidable	3,604,883	14,363	66,620	112,267	72,851	172,601	33,090	51,772	634,308	127,159
20	Plato hondo	3,604,883	14,363	66,620	112,267	72,851	172,601	33,090	51,772	634,308	127,159
21	Plato tendido	3,604,883	14,363	66,620	112,267	72,851	172,601	33,090	51,772	634,308	127,159
22	Vaso de plastico	3,604,883	14,363	66,620	112,267	72,851	172,601	33,090	51,772	634,308	127,159
23	Tazon de plastico	3,604,883	14,363	66,620	112,267	72,851	172,601	33,090	51,772	634,308	127,159

Factor de Distribución Final sobre el Stock Mínimo. Ver Anexo 13 del Plan Logístico, cuyo link es:

<https://www.gob.pe/institucion/indeci/normas-legales/1599139-017-2021-indeci>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
UE AGRICULTURA

**5005611. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005611.ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	KIT	<p><b>VARIABLE:</b> Kit de insumos para la asistencia agrícola-pecuaria.</p> <p><b>REGLA DE CÁLCULO:</b> Se prioriza la atención de ámbitos de intervención en base a zonas con recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, identificados preferentemente por el CENEPRED, en el PLAN GRACC-A, o la Presidencia de Consejo de Ministros y/o Informes de las Direcciones Zonales de AGRO RURAL.</p> <p><b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b> PLAN GRACC-A, CENEPRED, PCM, MIDAGRI, Gobiernos Regionales y Locales.</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Acciones comunes en la Programación PP 0068 (Menor al 10% del monto del Techo en las UE identificadas)

Acciones Comunes	UM	UE SEDE	UE AGRICULTURA	UE SALUD	UE EDUCACIÓN	UE TRANSPORTES
5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	201. Informe Técnico	X		X		
5005609: ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	201. Informe Técnico			X		
5004279: MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	201. Informe Técnico			X		



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

PERÚ

Ministerio  
de SaludCRITERIOS DE PROGRAMACIÓN  
DE SALUD

## ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005609. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	INFORME TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones técnicas virtuales o presenciales.</li> <li>▪ Talleres técnicos virtuales o presenciales.</li> <li>▪ Actividades de acompañamiento y trabajos de campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIRIS/DIRESA/GERESA/DISA, o el que haga sus veces, 12 informes técnicos de las acciones descritas que se implementen en su ámbito.</li> </ul>
5004279. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	INFORME TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del Plan y/o programación anual de monitoreo, supervisión y evaluación del Programa Presupuestal en su jurisdicción correspondiente.</li> <li>▪ Reuniones técnicas de monitoreo, supervisión y/o evaluación virtuales y/o presenciales.</li> <li>▪ Talleres nacionales, macro-regionales y regionales de monitoreo, supervisión y/o evaluación.</li> <li>▪ Trabajos de campo monitoreo, de supervisión y/o evaluación, de ser necesarios, con las distintas unidades ejecutoras a nivel nacional y a la vez éstas con las micro-redes y/o IPRESS de su jurisdicción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIRESAs/GERESAs/DIRIS/DISA: 12 informes (como mínimo).</li> <li>▪ Redes de Salud: 04 informes (como mínimo).</li> </ul>
5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	INFORME TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Respuesta Hospitalaria, Plan de Operaciones de emergencia, Planes de Contingencia específicos frente a Lluvias, y otros eventos de importancia Regional o Local, Plan de prevención y Reducción del Riesgo frente a Sismo y Bajas temperaturas, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo Hospitalario, estudios (análisis para la cartera de inversiones, entre otros), manuales.</li> <li>▪ Elaborar, actualizar y difundir los documentos/instrumentos con enfoque de GRD en Salud acorde a la realidad de la jurisdicción.</li> <li>▪ Adecuar y actualizar al ámbito regional, difundir y socializar los documentos/instrumentos con enfoque de GRD en Salud acorde a la realidad de la jurisdicción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIRESA/GERESA/DISA/DIRIS/RED DE SALUD/ HOSPITALES/ INSTITUTOS, 8 documentos normativos aprobados.</li> </ul>

Nombre de la tipología de PIP	de la intervención vinculada a la tipología	Servicio vinculado a la tipología	desempeño (Resultado específico o producto)	Componente de la tipología	Indicador de avance físico del Componente	específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP
Capacidad de Gestión de información	Creación, ampliación, mejoramiento	Servicio de Gestión de información	<p>% de medios para el servicio de información de monitoreo de peligros relacionados a la geofísica que no cuentan con capacidades operativas adecuadas (IGP)</p> <p>% de medios para el servicio de información de monitoreo de los peligros hidrometeorológicos y ambientales que no cuentan con capacidades operativas adecuadas (SENAMHI)</p> <p>% de instrumentación no instalada para el monitoreo de Volcanes (INGEMMET)</p> <p>% de centros de generación y procesamiento de la información en Gestión Prospectiva y correctiva del riesgo de desastres no implementada (CENEPRED)</p>	1. Adecuado equipamiento, instrumentos y estaciones de medición	Número de equipos, instrumentos y estaciones puestos en operación	<p>Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Protección de Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos Frente a Inundaciones, a Nivel de Perfil Aprobada por Resolución Directoral N° 005-2013-EF/63.01 que deroga la Guía aprobada con Resolución Directoral N° 004-2012-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de junio de 2012.</p>
				2. Entrenamiento y capacitación	Número de personas entrenadas y capacitadas	
				3. Centros de procesamiento de información	Número de centros de procesamiento de información construidos	
Capacidad de Protección ante peligros	Creación, ampliación, mejoramiento	Servicio de Protección ante peligros	<p>Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río No Protegidos ante Peligros (MIDAGR1)</p> <p>Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas No Protegidas ante Peligros (MIDAGR1)</p>	1. Infraestructura de protección, disipación y drenaje (defensas ribereñas, espigones, muros de contención, cobertura vegetal, drenaje de ladera y similares)	M2 de instalaciones de protección, disipación y drenaje	<p>Lineamientos para los Proyectos de Inversión Pública que incluyen el Enfoque de Prevención y Mitigación de Riesgos de Desastres</p> <p>Contenido Mínimo Específico (CME 25) de estudios de preinversión a nivel de perfil de Proyectos de Inversión Pública de Servicios de Protección frente a inundaciones.</p>
				2. Tratamiento en rívera de cause de ríos, lagunas y quebradas.	Km de rívera de cause de ríos, lagunas y quebradas con tratamiento	
				3. Sensibilización y capacitación en cultura de prevención	Número de personas capacitadas y sensibilizadas	
Capacidad del sistema de Alerta Temprana	Creación, ampliación, mejoramiento	Servicio de Alerta Temprana	<p>% de localidades expuestas a peligro de origen natural con SAT no implementados (INDECI)</p> <p>% de localidades expuestas a peligro de origen natural con SAT no operativos (INDECI)</p>	1. Sistema de Alerta Temprana (infraestructura, equipamiento, otros)	Número de sistemas de alerta temprana instalados y operando	<p>Pautas para la identificación, formulación y evaluación social de Proyectos de Inversión Pública a nivel de Perfil de Servicios de Alerta Temprana frente al peligro de aluvión o avalancha proveniente del desembalse de lagunas glaciares. Aprobado por RD N°004 – 2016-EF/63.01 del 13 de febrero del 2016</p>
				2. Equipamiento para difusión y comunicación de la alerta temprana	Número de equipos de alerta temprana adquiridos	
				3. Capacitación para el conocimiento y monitoreo de peligros	Número de personas capacitadas de peligros	
				4. Capacitación especializada en manejo de emergencias	Número de personas capacitadas y especializadas	
Capacidad de los Centros de Operaciones de	Creación, ampliación, mejoramiento	Servicios de Gestión de información de los peligros	% de centros de operaciones de emergencias no	1. Infraestructura para funcionamiento del COE	Número de COE puestos en funcionamiento	



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Las vinculaciones de las inversiones en la Programación se basan en la TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN EN EL PP 0068 (INVERSIONES EXPLÍCITAS EN GRD EN BASE A LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



## CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

2. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL

3. PRINCIPALES CONSIDERACIONES Y METAS FINANCIERAS PARA LA PROGRAMACIÓN 2022-2024



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Consideraciones Generales a tener en cuenta en la PGMN 2022-2024 en el PP 0068

1. Los Gobiernos Regionales y UE de Pliego con **baja ejecución del año fiscal 2020**, y **observaciones en el monitoreo Sectorial del PP 0068**, son priorizadas para ajustes en la distribución a nivel de UE de la PGMN 2022-2024.
2. **El gasto de personal se programa en el PP 0068** en las UE Sede Central, UE Salud y UE Educación.
3. No se prioriza las específicas de **viáticos, pasajes, seminarios y talleres**, a excepción de aquellas intervenciones directas a la población que requieren dichas específicas como entrega de bienes de ayuda humanitaria.
4. Los gastos relativos a **luz, agua y vigilancia**, solo son permitidos en las actividades relacionadas a centros de operaciones de emergencia o administración de kits de ayuda humanitaria que desarrollan sus actividades en locales diferenciados a la sede regional.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Aspectos Generales a tener en cuenta en la PGMN 2022-2024 PP 0068

5. La actividad **5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA,** no se programa desde el PIA de la entidad, son actividades para la **atención inmediata y rehabilitación** de la población y los servicios públicos.
6. Los GOREs y GOLOs **deben considerar intervenciones de Protección frente a las temporadas de lluvias** tanto en gasto de inversión como en gasto corriente (limpieza de cauces, inversiones de protección física).
7. Los GOREs y GOLOs afectados recurrentemente por las temporadas de Heladas y Friaje deben considerar intervenciones para su **preparación a través de kits veterinarios,** entre los principales.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Criterios para el Anexo Especial para el PP 0068 en los Techos Presupuestales (solo GORES)

1. Coordinación con DGPP de un **Anexo especial del PP 0068** que diferencie el gasto por Pliego/Unidad Ejecutora/Producto.
2. La desagregación a nivel de UE y Producto tiene como criterios:
  - La Evaluación del PP 0068-2020 del Pliego Regional remitida a PCM **(Fecha límite 9 de abril)**.
  - El Monitoreo de los Sectores Salud, Educación, Agricultura e INDECI.
  - Ejecución de gasto de las UE en el PP 0068.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Pendiente sinceramiento de gasto de servicios de personal en GG 2.3 en Fuente R.O en base al análisis de las específicas CAS y Locación

<b>PLIEGO REGIONAL</b>	<b>PIA_2021</b>
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	955,083
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,420,113
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	821,747
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	656,575
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,325,723
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,108,269
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,254,884
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1,153,747
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	523,879
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	555,811
450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	469,018
451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,083,475

<b>PLIEGO REGIONAL</b>	<b>PIA_2021</b>
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	483,079
453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	977,468
454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	521,646
455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	326,644
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	536,049
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	573,551
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	1,216,910
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	955,241
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	90,449
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	157,200
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	598,572
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	876,458
464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	227,318
465. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	564,295

**Total general: 19,433,204**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Productos y Actividades priorizados a nivel de UE Sede Central en GOREs o GOLOs

Reducción del riesgo

5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER  
EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.

5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES  
Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A  
PELIGROS.

Preparase para  
responder

3000739. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS  
PARA LA RESILIENCIA.

5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS  
DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE  
KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y  
DESASTRES.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Productos y Actividades priorizados a nivel de UE Sede Central en GOREs o GOLOs

- a) Intervenciones de reducción de riesgos frente a la temporada de lluvias como la actividad **5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS**, que pueden ser complementadas en la ejecución presupuestal con recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# 5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS

## Costeo Limpieza y descolmatación de cauces, rios y quebradas (SERVICIO A TODO COSTO)

Tarea	Subtarea	Clasificador de Gastos	Descripción del Insumo (1/)	Unidad de Medida (Catalogo)	Clasificador de costos tipo 1: Directo/Indirecto	Clasificador de costos tipo 2: Fijo/Variable	Costo por intervención de 5 días de 8 horas el día	Precio (S/.) A
Acta de inspección	Servicios de Alquiler de Camioneta	2.3. 2. 5. 1. 2. DE VEHICULOS	Servicios de Alquiler de Camioneta	SERVICIO	Indirecto	Fijo	2,729	2,729
	Inspección de campo	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicios de Alquiler de Camioneta	SERVICIO	Indirecto	Fijo	200	200
Movilización de maquinaria	Alquiler de tracto cama baja para traslado de maqui	2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: tracto camabaja	SERVICIO	Directo	Variable	3,648	3,648
	Habilitación de caminos	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicio de habilitación de caminos	SERVICIO	Directo	Variable	31,000	31,000
Topografía en paralelo a la intervención	Topografía	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicio de topografía de la intervencion	SERVICIO	Directo	Fijo	2,000	2,000
Ejecución de la intervención o actividad	Limpieza cauces canales y drenes	2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: excavadora a todo costo	SERVICIO	Directo	Variable	6,480	6,480
	Descolmatación	2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: excavadora a todo costo	SERVICIO	Directo	Variable	6,480	6,480
	Recolección, carguio, transporte y disposición final	2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: cargador frontal	SERVICIO	Directo	Variable	8,160	8,160
		2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: 2 volquetes	SERVICIO	Directo	Variable	19,440	19,440
	Supervisión	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicio de supervisión de intervencion	SERVICIO	Directo	Variable	1,000	1,000
Topografía final	Topografía	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicio de topografía al finalizar la intervención	SERVICIO	Directo	Fijo	2,000	2,000
<b>TOTAL PARA DESCOLMATAR 0.5 KM</b>								<b>83,137</b>

Fuente: PNC-Maquinarias (MVCS)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Productos y Actividades priorizados a nivel de UE Sede Central en GOREs o GOLOs

### b) Intervenciones de preparación frente al riesgo de desastres:

La actividad **5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, considerar:

- + El listado de insumos no incorpora combustible, ni servicios de atenciones y celebraciones.
- + No es priorizado viajes domésticos o vestuario como insumo crítico.
- + Se considera gastos de servicios para contratación de personal en la GG 2.3.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## 5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Específica de gasto	Detalle
2.3.22.11	Servicio de suministro de energía eléctrica.
2.3.22.12	Servicio de agua y desagüe.
2.3.28.15	Servicios de seguridad y vigilancia.
2.3.22.23	Internet.
2.3.28.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas.
2.3.25.11	Mantenimiento de Infraestructura.
2.3.28.11 *	Especialista del Módulo de Evaluador.
2.3.28.11 *	Especialista en Estadística y Análisis de la Información.
2.3.28.11 *	Especialista para el módulo de operaciones y logística.
2.3.28.11 *	Especialista para el módulo de Monitoreo y Análisis del Riesgo.
2.3.28.11 *	Especialista para el módulo de Monitoreo y Análisis del Riesgo.
2.3.15.12	Papelería y útiles de oficina.

(\*) Pendiente su ajuste en el marco de las nuevas disposiciones sobre Recursos Humanos

## Productos y Actividades priorizados a nivel de UE Sede Central en GOREs o GOLOs

### b) Intervenciones de preparación frente al riesgo de desastres:

**La actividad 5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES:**

- + Es una **actividad crítica**, debe incorporar gasto en la **GG 2.2 (insumo crítico)**.
- + El monto de la GG 2.3 corresponde hasta el 10%, del monto total de la actividad.
- + **Se considera gastos de servicios para contratación de personal en la GG 2.3 (Almacenero)**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# 5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Específica de gasto	Detalle
2.2. 2 3. 1 99	Bienes Alimentarios.
2.2. 2 3.99 99	Bienes No Alimentarios.
2.3.28.11 *	Contratación de Analista en Gestión de Procesos y Bienes de Ayuda Humanitaria.
2.3.2.6.3.4	Seguros de vida (prima de seguro).
2.3.26.3 99	Seguros de bienes Muebles e Inmuebles.
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina.
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano.
2.3.1.3.1.1	Combustibles y carburantes.
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte.
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio.
2 . 3 . 2 6 . 3 3	Servicio de SOAT camiones y camionetas.
2.3.22.44	Impresiones de materiales.

Específica de gasto	Detalle
2.3.23.12	Servicios de seguridad y vigilancia.
2.3.24.15	Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de Maquinarias y Equipos.
2.3.24.13	Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de vehículos.
2.3.22.12	Servicio de agua y desagüe.
2.3.22.11	Servicio de suministro de energía eléctrica.
2.3.22.22	Servicio de telefonía fija/cable/internet.
2.3.22.21	Servicio de telefonía móviles (celular).
2 . 3 . 2 5 . 1 1	Alquiler de almacén.
2 . 3 . 1 1 1 . 1 1	Servicio de mantenimiento y reparación almacenes.
2 . 3 . 2 3 . 1 1	Servicio de limpieza.
2.3.2.7.11.99	Fumigación y desinfección de locales.
23.27.11 99	Servicio de control de calidad alimentos.
2 . 3 . 2 7 . 1 1 2	Servicio de transporte.
2 . 3 . 2 7 . 1 1 99	Servicio de estiba y desestiba.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Productos y Actividades priorizados a nivel de UE SALUD en GOREs

Reducción del riesgo

5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Preparase para  
responder

5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Productos y Actividades priorizados a nivel de UE SALUD en GOREs

**Respecto a la programación de UE Salud, se considera importante programar las siguientes actividades priorizadas del Sector Salud:**

- a) **INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS, SE PRIORIZA LA ACTIVIDAD: 5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.**
- b) **INTERVENCIONES DE PREPARACIÓN DEL RIESGO, SE PRIORIZA LA ACTIVIDAD: 5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, 5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

Las asignaciones presupuestales deben ser priorizadas para los productos y actividades priorizadas del PP 0068-Salud



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# CLASIFICADORES DE GASTO PRIORIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD

PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS DE GASTO CRÍTICAS
<b>3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	<p>2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA 2.3. 1.6.1.4 REPUESTOS Y ACCESORIOS DE (**) 2.3. 2.4.2.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (**) 2.3.2.4.7. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (**). 2.3.2 4.99 99 MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (**) 2.3. 2.7.11. 99 SERVICIOS DIVERSOS.</p> <p><b>(**) Considerar que la programación del presupuesto en dicha específica de gasto debe ser según la necesidad, toda vez que pueden haber restricciones para la modificación según la Ley de aprobación del presupuesto para el año fiscal.</b></p>



# CLASIFICADORES DE GASTO PRIORIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD

PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS DE GASTO CRÍTICAS
<b>3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	2.3.1.7.1.1 ENSERES 2.3.2.4.2.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (**) 2.3.2.4.7.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (**) 2.3.2.8.1.1 <i>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS</i> y específicas de gasto anexas. 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES 2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS  <b>(**) Considerar que la programación del presupuesto en dicha específica de gasto debe ser según la necesidad, toda vez que pueden haber restricciones para la modificación según la Ley de aprobación del presupuesto para el año fiscal.</b>
	5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	2.3.1.6.1.4 REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD (**) 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS 2.3. 1 99. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES. 2.3.1 7.1 1 ENSERES. 2.3.2.4.2.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (**) 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA. 2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA (***)  <b>(**) Considerar que la programación del presupuesto en dicha específica de gasto debe ser según la necesidad, toda vez que puede haber restricciones para la modificación según la Ley de aprobación del presupuesto para el año fiscal.</b> <b>(***) Considerar la programación para el traslado de la Infraestructura móvil, según necesidad.</b>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# CLASIFICADORES DE GASTO PRIORIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD

PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS DE GASTO CRÍTICAS
<b>3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	<p>2..3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS. 2.3.1.2.1.3 CALZADO. 2.3.1.6.1.4 REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD (**). 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO. 23.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS. 2.3.2.7.11.5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO (refrigerios). 2.3.2.6.3.4. OTROS SEGUROS PERSONALES (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-SCTR para los brigadistas) 2.3.2.6.3.1. SEGURO DE VIDA (para los brigadistas).</p> <p><b>(**) Considerar que la programación del presupuesto en dicha específica de gasto debe ser según la necesidad, toda vez que pueden haber restricciones para la modificación según la Ley de aprobación del presupuesto para el año fiscal.</b></p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Productos y Actividades priorizados en GOREs y GOLOs (UE Agricultura)

Preparase para  
responder

**5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA  
ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# 5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES (Agricultura)

COSTOS UNITARIO KIT VETERINARIO						
ESPECIFICA DE GASTO	TIPO DE COSTO	INSUMO	UNIT MED.	CANT.	COST. PARCIAL	COST. UNIT.
2.3.1.10.1.6	COSTO DIRECTO	ANTIPARASITARIO 2 (IVERMECTINA) (100ml)	Frasco	1	10	10
2.3.1.10.1.6		ANTIPARASITARIO 1 (TRICLABENDAZOLE) 500ml	Frasco	2	40	80
2.3.1.10.1.6		VITAMINA (COMPLEJO B Y AD) / RECONSTITUYENTE ATP	Frasco	1	40	40
2.3.1.10.1.6		ANTIBIOTICO 1	Frasco	1	20	20
2.3.1.10.1.1		ALCOHOL YODADO X 1/4 LITRO	Frasco	1	10	10
2.3.1.10.1.1		PISTOLA DOSIFICADORA	UNIDAD	0,1	200	20
2.3.1.10.1.1		JERINGA VALVULA AUTOMÁTICA	UNIDAD	0,1	200	20
2.3.1.10.1.1		AGUJAS METÁLICAS REUSABLES 18 X 1 o 1 1/2 "	Caja x 12	0,5	20	10
2.3.1.10.1.1		LAPIZ MARCADOR	Unidad	1	8	8
2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS (PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	Global	0,05	2,600,00
2.3.1.3.1.1.	COSTO INDIRECTO	COMBUSTIBLE	gl	0,3	15	4,5
2.3.2.4.1.3		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Global	0,004	500	2
2.3.1.3.1.3		LUBRICANTES PARA VEHICULOS	gl	0,1	20	2
2.3. 1. 5. 1. 2		PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Global	0,02	50	1
2.3.2.1. 2.2		VIATICOS PARA SUPERVISIÓN	Global	0,00625	320	2
2.3.2.1. 2.1		PASAJES	Global	0,001	500	0,5
<b>TOTAL</b>						<b>360</b>

Fuente: PMHF 2021- Agrorural (MIDAGRI)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Productos y Actividades priorizados a nivel de GOREs (UE Educación)

Reducción del riesgo

**5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Preparase para responder

**5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**5005581. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Productos y Actividades priorizados a nivel de GOREs (UE Educación)

Respecto a la programación de UE Educación, se considera importante programar:

- a) Intervenciones de reducción de riesgos, se prioriza actividad 5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, sincerando la actividad 5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- b) Intervenciones de preparación del riesgo de desastres, se prioriza la actividad 5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, 5005581. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

## 5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. (EDUCACIÓN)

Clasificador de Gastos	Descripción del insumo (ver catálogo de bienes y servicios del MEF)					Cantidad por Vez (mes) B	Número de Veces de uso (al año) C	Cantidad por Casos D=B*C	Costo Total (S/) E=A*D
	Descripción del Insumo (1/)	Unidad de Medida (Catálogo)	Clasificador de costos tipo 1: Directo/Indir ecto	Clasificador de costos tipo 2: Fijo/Variable	Precio (S/.) A				
23.17.11	BOTIQUÍN DE PLÁSTICO	UNIDAD	Directo	Variable	63	250	1	250	15750
23.15.41	LÁMPARA LUZ DE EMERGENCIA 2 FAROS	UNIDAD	Directo	Variable	100	250	1	250	25000
23.16.14	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm	UNIDAD	Directo	Variable	150	250	2	500	75000
23.199.199	PINTURA ESMALTE DE ALTO TRÁNSITO COLOR AMBAR FOSFORESCENTE	UNIDAD	Directo	Variable	75	250	2	500	37500
26.32.21	MEGÁFONO A BATERÍA RECARGABLE	UNIDAD	Directo	Variable	200	250	2	500	100000
26.32.22	TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA	UNIDAD	Directo	Variable	580	250	2	500	290000
26.32.93	EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO DE 6 kg	UNIDAD	Directo	Variable	380	250	2	500	190000
26.32.93	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 6 kg	UNIDAD	Directo	Variable	160	250	2	500	80000
26.32.93	DETECTOR DE HUMO	UNIDAD	Directo	Variable	100	250	2	500	50000
26.32.93	PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DIRECCIONABLE CON TECLADO PROGRAMADOR REPETIDOR	UNIDAD	Directo	Variable	988	250	2	500	494000
26.32.93	SIRENA FIJA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA SISTEMA DE ALARMA	UNIDAD	Directo	Variable	100	250	2	500	50000
26.32.93	SIRENA FIJA PARA SISTEMA DE ALARMA	UNIDAD	Directo	Variable	60	250	2	500	30000



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

# Cronograma de Orientaciones Virtuales a GOREs en la Programación Multianual 2022-2024 – PP 0068

<b>MES DE ABRIL 2021- GORES</b>		
<b>NORTE - ORIENTE</b>	<b>SUR</b>	<b>CENTRO</b>
<b>Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Cajamarca, Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali.</b>	<b>Arequipa, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Puno, Tacna y Moquegua.</b>	<b>Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco, Ica, Lima Provincias, Lima Metropolitana, Callao.</b>
<b>12 AL 16 DE ABRIL</b>	<b>19 AL 23 DE ABRIL</b>	<b>26 AL 30 DE ABRIL</b>

# Directorio para consultas sobre la PGMN 2022-2024 en el PP 0068

Entidad	Nombre y Apellido	Oficina	Correo electrónico
Presidencia del Consejo de Ministros- PCM	Katherine N. Gonzales Calienes Miguel Ángel Figueroa	Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres- Viceministerio de Gobernanza Territorial.	<a href="mailto:kgonzales@pcm.gob.pe">kgonzales@pcm.gob.pe</a> <a href="mailto:mfigueroa@pcm.gob.pe">mfigueroa@pcm.gob.pe</a>
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED	Econ. Carlos Lengua Econ. Luis Olarte	Planeamiento y Presupuesto- CENEPRED.	<a href="mailto:clengua@cenepred.gob.pe">clengua@cenepred.gob.pe</a> <a href="mailto:lolarte@cenepred.gob.pe">lolarte@cenepred.gob.pe</a>
Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI	Marysabel Aylas Palomino	Oficina General de Planificación y Presupuesto.	<a href="mailto:maylas@indec.gov.pe">maylas@indec.gov.pe</a>
Ministerio de Educación- MINEDU	Sergio Alex Álvarez Gutiérrez	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.	<a href="mailto:salvarez@minedu.gob.pe">salvarez@minedu.gob.pe</a>
Ministerio de Salud- MINSA	Pablo Humberto Altamirano Vargas Machuca	Unidad Funcional de Gestión de Programas Presupuestales.	<a href="mailto:paltamirano@minsa.gob.pe">paltamirano@minsa.gob.pe</a>
Ministerio de Desarrollo Agrario-MIDAGRI	José Miguel Condezo Maribel Espilco	Oficina de Planificación Y Presupuesto.	<a href="mailto:jcondezo@midagri.gob.pe">jcondezo@midagri.gob.pe</a> <a href="mailto:mespilco@minagri.gob.pe">mespilco@minagri.gob.pe</a>

## Los contenidos mínimos del PP 0068 y el Manual de Mecanismos de Financiamiento

## Video: Mecanismos de Financiamiento del SINAGERD



**MÁS VISTO**

Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres "PREVAED"

[Leer más](#)

**NUEVO**

[Mecanismos de Financiamiento para el SINAGERD](#)

[Leer más](#)

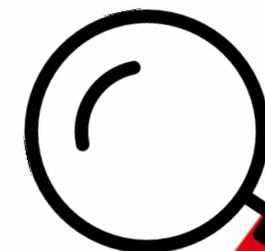


Mecanismos de Financiamiento para el SINAGERD

777 vistas • 25 abr. 2020

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/campanas/3-programa-presupuestal-de-reduccion-de-la-vulnerabilidad-y-atencion-de-emergencias-por-desastres-prevaed>

<https://www.youtube.com/watch?v=2xBtqbHLXZI>



# Sección de Preguntas



# Preguntas y respuestas

1

¿Cómo un gobierno subnacional puede determinar el nivel de vulnerabilidad para temas de riesgos y desastres y de esta manera asignar su presupuesto al PP 0068?



# Preguntas y respuestas

1

**RESPUESTA:** El Programa Presupuestal 0068 cuenta, dentro de los criterios de priorización, con la identificación de distritos priorizados en alta y muy alta exposición a peligros, el mismo que para el diseño del año 2022 se encuentra desarrollado por tipo de peligro; el mismo que ha sido desarrollado con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y que se encuentra en el diseño del PP 0068 y en la página del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) para su articulación con diferentes mecanismos financieros.



## Preguntas y respuestas

2

¿Qué presupuesto se debe asignar al PP 0068 si los recursos que maneja el gobierno local son exigüos?



# Preguntas y respuestas

2

**RESPUESTA:** La recomendación en la Programación Multianual 2022-2024, es priorizar las intervenciones directas a la protección de la población y sus medios de vida, dentro de dichas intervenciones podemos identificar las siguientes actividades:

5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS, que permita la limpieza del cauce del río previo a las emergencias frente a la temporada de lluvias.

5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES, que permita generar prácticas en la población como el conocimiento de sus zonas en riesgo, desarrollen sus planes comunitarios y conozcan las rutas de evacuación.

5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, que permita la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y, en el caso de zonas de heladas y friaje, kits veterinarios para la población pecuaria afectada.



## Preguntas y respuestas

3

¿Cómo acceden los gobiernos locales al presupuesto del PP 0068, con asignación presupuestal del gobierno central?



# Preguntas y respuestas

3

**RESPUESTA:** Los mecanismos financieros de la Gestión del Riesgo de Desastres vinculan a los instrumentos financieros como el PP 0068 y el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES). En el caso que la programación de recursos no sea suficiente para el cierre de brechas, las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local pueden postular al FONDES para intervenciones de mitigación y capacidad de respuesta (sin declaratoria de estado de emergencia) en el marco del D.S N° 132-2017-EF. Adicionalmente se cuentan con artículos en la Ley de Presupuesto para la utilización de recursos en el rubro canon, sobrecanon y regalías en limpieza de cauces, enrocado al volteo, monumentación de la faja marginal; así como para realizar estudios e investigaciones en gestión del riesgo de desastres a través de transferencias al Gobierno Nacional.



## Preguntas y respuestas

4

¿Qué es lo más importante que se debe tomar en cuenta a la hora de planificar la gestión de riesgo de desastres?



## Preguntas y respuestas

4

**RESPUESTA:** Se debe contar con un equipo de trabajo a cargo de la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de los GOREs y GOLOs y la asistencia de las unidades orgánicas de la institución, quienes deben elaborar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, el mismo que se basa en un diagnóstico del área de estudio sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos; asimismo su desarrollo a nivel operativo (proyectos y actividades) debe estar alineado a los instrumentos financieros para su adecuada implementación.



## Preguntas y respuestas

5

¿Los mecanismos o beneficios de la declaratoria de emergencia se podrían activar también con una resolución u otro documento del gobierno local?



## Preguntas y respuestas

5

**RESPUESTA:** En el marco del reglamento del SINAGERD (Art. 58 y siguientes) y del D.S. N° 074-2014-PCM, la declaratoria de estado de emergencia se aprueba mediante decreto supremo. Las autorizaciones, en el marco de las leyes anuales de presupuesto para modificación de recursos en emergencia, se dan solo si el área está declarada en estado de emergencia.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

**MUCHAS GRACIAS**